

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 08 NOV 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000766/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD:000766/2018 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 13/18 para el "Servicio de carga y/o prueba hidráulica de M TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (1.345) extintores ubicados en los edificios pertenecientes a la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma MATAFUEGOS DONN S.R.L. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 114/18 por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CC 87/100 (\$ 540.684,87).

Que la Dirección de Seguridad y Control, solicitó a fojas 2 del CUDAP: TF HCD:0017275/2018 que luce acumulado al Expediente citado en el Visto, según constancia de fojas 491, la ampliación de la Orden de Compra mencionada para el Renglón Nº 1 Ítem 6, 7, 10, 13, 14 por la necesidad de contar con la recarga de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) extintores de las mismas características.

Que a fojas 6 del expediente acumulado, la Secretaría Administrativa con la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 114/18 en el Rengl N° 1 ítems 6, 7, 10, 13, 14 a favor de la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT N° 3 62702896-9, por un total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 40/100 (\$ 74.947,40.-) precio final con IVA incluido en razón los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de Dirección General Administrativo Contable de la H. Cámara de Diputados de la Nación efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la H. Cámara de Diputados de la Nación a emitir la Orden Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL